



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0106 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **18 FEB. 2011**

Visto, el Oficio N° 007-2011-OAPH/ACAP-HEEC donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Febrero del 2011; documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATRO NUEVOS SOLES (186,004.00)** correspondiente al mes de Febrero del presente año, según detalle:

ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES		N° DE PLANILLA
META 001	20,456.90	0009/0001-047
META 005	27,765.70	0010/0001-048
META 006	88,905.61	0011/0001-049
META 007	2,235.40	0012/0001-050
META 008	33,837.69	0013/0001-051
META 009	7,324.20	0014/0001-052
META 043	5,478.50	0015/0001-053
TOTAL	186,004.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATRO NUEVOS SOLES (186,004.00)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Febrero del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales que será distribuido al Personal activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia, que labora en el Gobierno Regional.

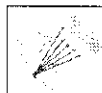
ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Segundo Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Febrero del 2011
Of. Circular N° 0473-2011-GORE-ICA-UAD
Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0106-2011 de fecha 18-02-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ